

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARRIOPHONE S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de Abril 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Naciones Unidas Oe1-122 y Av. 10 de Agosto, siendo las 15h40 se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- La señora Sofía de Mariliag Barrionuevo Herrera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos (182.400) acciones ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
- El señor Julio Enrique Barrionuevo Herrera, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veintiún mil seiscientos (121.600) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, señor Julio Enrique Barrionuevo Herrera y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Sofía de Mariliag Barrionuevo Herrera.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Se deja constancia además de la presencia del señor Edison Eduardo Páez Peralta, Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo único Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia correspondiente al período 2016.
- 2 Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al período 2016.
- 3 Conocer y resolver sobre la implementación de los ajustes contables realizados en el Balance y los Estados Financieros de BARRIOPHONE S.A. en liquidación, cortados a 31 de diciembre de 2016, con el fin de corregir errores materiales entre los ejercicios económicos que van desde el año 2009 al 2016, en aplicación de NIC (Normas Internacionales de

- Contabilidad) No. 8, así como de las NIIF'S Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4 Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de BARRIOPHONE S.A. EN LIQUIDACIÓN, cortados al 31 de diciembre de 2016; así como resolver sobre los resultados económicos del 2016.
 - 5 Nombramiento de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2017.
 - 6 Designar auditor externo para el ejercicio económico 2017.

En atención a lo expuesto, la representante de los accionistas manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1 Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia correspondiente al año 2016:

Por disposición de la Presidencia ad-hoc, la Secretaría reparte copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2016, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad, decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General, con abstención de los administradores, como es de Ley.

2 Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario, correspondiente al año 2016.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría reparte copias del informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, señor Edison Eduardo Páez Peralta, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad, decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisaria respecto del ejercicio económico 2016.

3 Conocer y resolver sobre la implementación de los ajustes contables realizados en el Balance y los Estados Financieros de BARRIOPHONE S.A. en liquidación, cortados a 31 de diciembre de 2016, con el fin de corregir errores materiales entre los ejercicios económicos que van desde el año 2009 al 2016, en aplicación de NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) No. 8, así como de las NIIF'S Normas Internacionales de Información Financiera:

Toma la palabra la Gerente General, señora Sofía Barrionuevo, quien manifiesta que con el fin de proceder posteriormente a la reactivación de la

Compañía, se contrató al C.P.A. Estefanía Luna, de la firma CONSULTANT & ADVISOR, con el fin de que realice un informe de procedimientos convenidos, cuya copia es repartida entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

A continuación, la Gerente General señala que de acuerdo al referido informe, "Con sujeción a lo establecido en párrafo 43, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o,
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período."

En este caso, señala que en el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, que van a ser sometidos a aprobación en esta misma sesión, se han realizado los siguientes ajustes:

Asiento de Cierre Tributario 2016

<u>Detalle</u>	<u>Débito</u>	<u>Débito</u>
Utilidad / Pérdida del ejercicio	11,675.94	
22% Impuesto a la Renta x pagar		10,808.83
15% participación laboral x pagar		867.10

Corrección de Errores NIC No. 8

<u>Detalle</u>	<u>Débito</u>	<u>Débito</u>
Pérdidas acumuladas	130,060.89	
Utilidades acumuladas	8,853.91	
Utilidades acumuladas		137,459.61
Reserva Legal		1,455.20

Por lo expuesto, la misma Gerente General expresa a los presentes que es necesario que la Junta apruebe los ajustes contables mencionados, que se han realizado en el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, que serán sometidos a aprobación en esta misma sesión.

La Junta, por unanimidad aprueba, convalida y ratifica su aprobación de los ajustes contables anteriormente señalados, que se han realizado en el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

4 Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de BARRIOPHONE S.A. EN LIQUIDACIÓN, cortados al 31 de diciembre de 2016; así como, resolver sobre los resultados económicos del 2016.

Toma la palabra una vez más la Gerente General, quien da lectura a los puntos principales del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la

Compañía, correspondientes al año 2016, que se incorporan al expediente de esta Junta.

A continuación, expresa que en relación a las cifras presentadas en el balance general y en los estados financieros del año 2016, se generó una utilidad bruta del Ejercicio de US\$ 5.780,64; sin embargo, luego del pago del 15% de participación de los trabajadores y del Impuesto a la renta, se genera una pérdida de USD \$ 5.895,29.

La Junta, por unanimidad, aprueba el Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2016, con abstención de los Administradores, como es de Ley.

5 Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2017.

La Gerente General una vez más toma la palabra y propone que, por su experiencia y título profesional como contadores públicos autorizados, el señor Edison Eduardo Páez Peralta sea el Comisario Principal de la Compañía para el período 2017, así como a la señora Mónica Bueno, sea la Comisaria Suplente.

La Junta decide por unanimidad elegir al señor Edison Eduardo Páez peralta como Comisario Principal y a la señora Mónica Bueno como Comisaria Suplente de la Compañía, para el período 2017.

6 Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del 2.017:

La Gerente General expresa que debido a los activos con los que cuenta la Compañía y que constan en el balance y estados financieros aprobados previamente en esta Junta, es necesario nombrar auditor externo para el ejercicio económico correspondiente al año 2017 y a continuación propone elegir para esta función a la Compañía IMPERIUM CIA. LTDA..

La Junta decide por unanimidad elegir a la Compañía IMPERIUM CIA. LTDA. como Auditor Externo, para el período 2.017.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h20 horas, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Informe del Gerente General de la Compañía – período 2016.
- Informe de la Comisaria de la Compañía – período 2016.
- Informe de procedimientos convenidos de la firma CONSULTANT & ADVISOR.

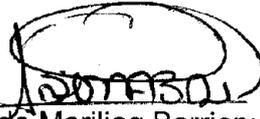
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias – período 2016.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. Siendo las 16h45 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas o sus representantes, el Presidente y la infrascrita Secretaria que certifica.



Julio Enrique Barrionuevo Herera
PRESIDENTE – ACCIONISTA



Sofia de Mariliag Barrionuevo Herrera
SECRETARIA – ACCIONISTA